

Copia

00000 02

CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPARIA DESARROLLO AGRICOLA COMPARIA ANONIMA.

CUANTIA: US\$600,00.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los doce días del mes de octubre del año dos mil.

ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA ARAY DE GARCIA, Abogada y Notaria Pública Décimo Tercera de este Cantón, comparece el señor Arquitecto GUILLERMO VASQUEZ MARQUEZ, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, a nombre y en representación de la empresa DESARROLLO AGRICOLA COMPARIA ANONIMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado, inscrito y vigente que me presenta y que se agregará como documento habilitante al final de esta escritura; quien además, interviene con la debida autorización de la Junta General de

Accionistas de la mencionada compañía, según consta del Acta de Sesión cuya copia certificada me exhibe para que se incorpore a esta matriz como documento habilitante; el

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocimiento personalmente soy bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda indicado, con amplia y enterla libertad, para su otorgamiento. Se presenta la Minuta que es del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

"DESVARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA".

PRIMERA: COMPARCIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Arquitecto GUILLERMO VASQUEZ MARQUEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Accionistas de la Compañia, según consta del Acta de Sesión de fecha Mayo

primero del dos mil, cuya certificación se

adjunta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** UNO) LA

SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS DESARROLLO

AGRICOLA C.A. se constituyó mediante Escritura

Pública celebrada ante el Notario Cuarto,

Doctor Gustavo Falconi Ledesma, en Guayaquil

el dia veintiséis de Octubre de mil

novecientos sesenta y seis, ~~se~~ inscrita en el

Registro de la Propiedad de Pueblo Viejo el

doce de noviembre de mil novecientos sesenta y

seis, de fojas uno (1) a fojas seis (6), con

el número uno (1) del Registro respectivo; y,

anotada bajo el número ochenta (80) del

Repertorio General. Además se tomó debida nota

de la misma al margen de la inscripción de la

Escritura de Adjudicación de la Hacienda

"AURORA" de fecha veinticuatro de Agosto de

mil novecientos trece. DOS) La Junta General

de Accionistas de la Compañía antes nombrada,

en sesión celebrada el dia dos de junio de mil

novecientos noventa y seis resolvió

transformar esta Compañía de Sociedad en

Predios Rústicos en Compañía Anónima, mantener

su nombre, y el Capital Suscrito, ya que se

terminó el plazo de constitución, y por

expresa disposición legal se extinguieron

las Sociedades en Predios Rústicos.- TRES)

Mediante Escritura Pública de fecha diecisiete



NOTARIA

130

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

ANEXO

de Octubre de mil novecientos noventa y seis,
ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria
Décima Tercera del Cantón Guayaquil, se otorgó
la Escritura de TRANSFORMACION DE SOCIEDAD EN
PREDIOS RUSTICOS A COMPARIA ANONIMA, CAMBIO DE
DENOMINACION SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA
INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL, inscrita en el
Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha
Diciembre dieciséis de mil novecientos noventa
y seis.- TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO: Con
los antecedentes expuestos, el otorgante
Arquitecto GUILLERMO VASQUEZ MARQUEZ, en
calidad de Gerente General de la Compañía, y
en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
General de Accionistas de fecha primero de
Mayo del dos mil, declara el cambio de
domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón
PUEBLOVIEJO, Provincia de LOS RIOS.- CUARTA:
REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del
cambio de domicilio se reforma el ARTICULO
DOS, el que dirá: "ARTICULO DOS: DOMICILIO:
El domicilio principal de la Compañía es
el Cantón Puebloviejo, Provincia de Los
Ríos; y, por resolución de la Junta General
de Accionistas podrá establecer Sucursales,
Agencias, Oficinas, Representaciones, y
establecimientos en cualquier lugar del
Ecuador y del exterior conforme a la Ley."

QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL: En cumplimiento a lo resuelto por la Junta General declara que el Capital Suscrito de la Compañía que actualmente es de CINCO MILLONES DE SUCRES (DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dando cumplimiento a las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, se resolvió la conversión del capital de sucre a dólares estadounidenses y aumentarlo a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (VEINTE MILLONES DE SUCRES) en base a la suscripción de TRES MIL (3000) nuevas acciones de veinte centavos de dólar cada una de ellas, que serán suscritas en la misma proporción que las actuales.-

SEXTA: INTEGRACION DEL CAPITAL: El compareciente señor Arquitecto GUILLERMO VASQUEZ MARQUEZ, en calidad de Gerente General y Representante Legal, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de Capital Social de la Compañía DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.-

SEPTIMA: REFORMA DEL ESTATUTO: En consecuencia, se reforma el Artículo Cinco del Estatuto, que en lo posterior dirá: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El Capital Suscrito de la

NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



Compañia es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatro mil acciones de veinte centavos de dólar cada una, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por titulos que serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañia." OCTAVA: DOCUMENTOS

HABILITANTES: Se acompañan como documentos habilitantes, copia del nombramiento del Gerente General de la Compañia, y copia del acta de Junta General Universal celebrada el primero de Mayo del dos mil, que usted señora Notaria se servirá agregar o insertar.-

Se autoriza al Abogado EDUARDO LEY BALLADARES para que efectúe todos los trámites pertinentes hasta la legalización de la presente escritura.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO EDUARDO LEY BALLADARES.

Matrícula número dos mil quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas".-

(HASTA AQUI LA MINUTA).- Queda agregado a mi Registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, la copia del Nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la empresa "DESARROLLO

DESARROLLO AGRICOLA. COMPAÑIA ANONIMA

Guayaquil, Febrero 20 1997

Sr. Arq.

GUILLERMO VASQUEZ MARQUEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato informar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA, en sesión de fecha Febrero 20/97 tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL, para el período de cinco años, conforme lo dispuesto en los Art. 28 y 29 del Estatuto Reformado. La Escritura Pública de Constitución se otorgó ante el Dr. Gustavo Falconí, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, de fecha Octubre 26 de 1966. Con fecha Octubre 17 de 1996 ante la Dra. Norma Plaza de García Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, se otorgó la Escritura de TRANSFORMACION DE SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS A COMPAÑIA ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y CONSECUENTEMENTE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL, inscrita en el Registro Mercantil de fojas 76.696 a 76.697 número 22.387 y anotada bajo el número 36.094 del Repertorio, en Guayaquil el 16 de Diciembre de 1996.

Este nombramiento habilitará a usted suficientemente para actuar como Representante Legal de esta Empresa.

Atentamente

Emitia Márquez de Vásquez
Sra. Emitia Márquez de Vásquez

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DESARROLLO AGRICOLA
COMPAÑIA ANONIMA, Guayaquil, Febrero 21 de 1997

Guillermo Vásquez Márquez
Arq. Guillermo Vásquez Márquez.

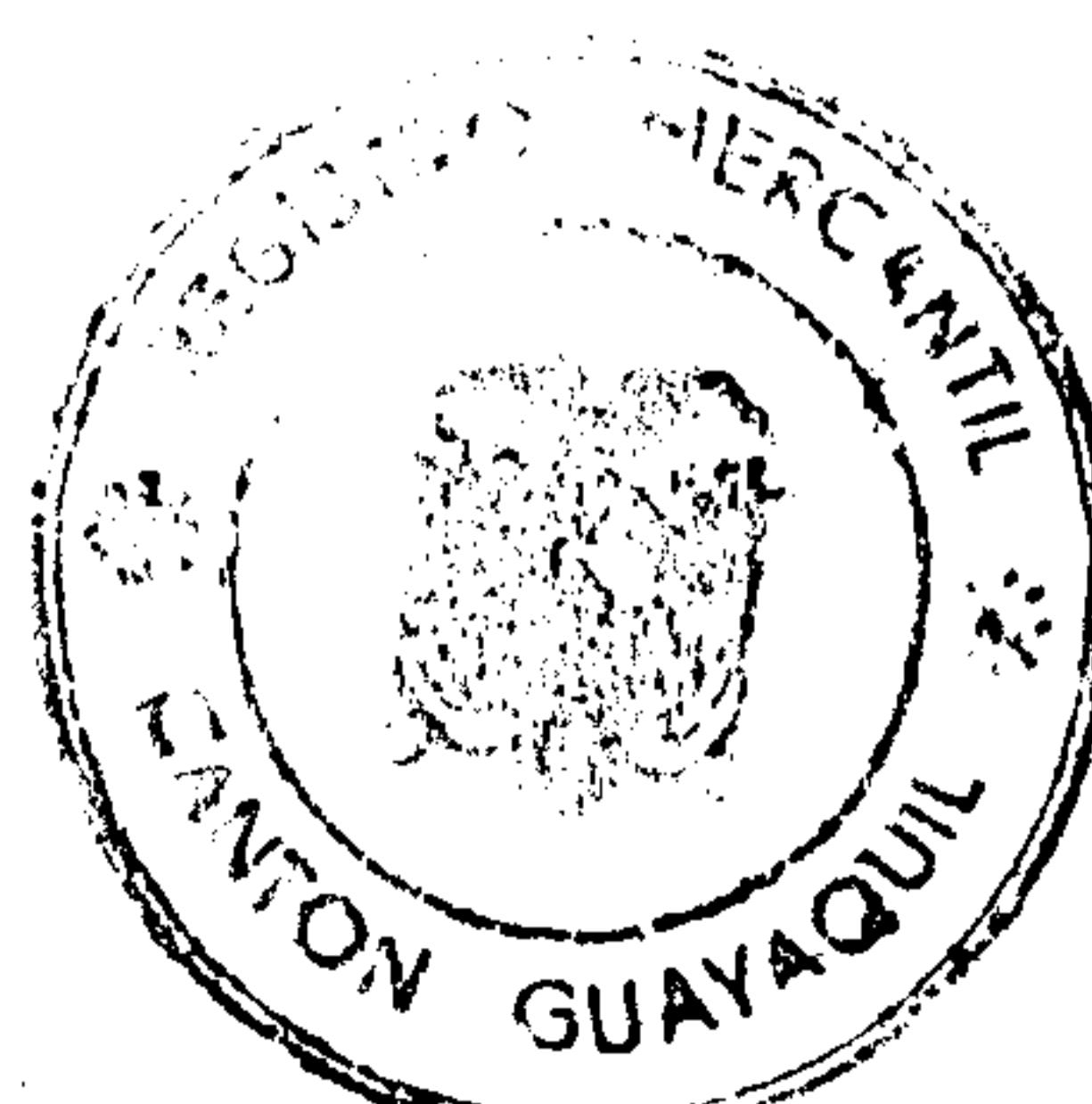
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General.

Folio(s) 15-887 Registro Mercantil No.
4-491 Repertorio No. 4-431

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 19 de Febrero de 1997.-

LCBO. CARLOS F. G. M.
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA

00000 06

En la ciudad de Guayaquil, al primero de mayo del año dos mil, en el local de la Compañía DESARROLLO AGRICOLA C.A. se reúne la Junta General de Accionistas, conforme lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Ernesto Vásquez Márquez, y actúa como Secretario el Gerente General Arq. Guillermo Vásquez Márquez, quien procede a formar el expediente conforme lo dispuesto en el Art. 246 de la Ley de Compañías. Con la asistencia de todos los accionistas presentes, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, constando que asisten los siguientes accionistas: UNO) Arq. Guillermo Vásquez Márquez, propietario de ciento setenta acciones de cinco mil sures cada una: DOS) Ernesto Vásquez Márquez, propietario de ciento sesenta y seis acciones de cinco mil sures cada una: TRES) señora María Luisa Solís de Vásquez, propietaria de ciento sesenta y seis acciones de cinco mil sures cada una: CUATRO) señora Hipatia Medina de Vásquez, propietaria de ciento sesenta y seis acciones de cinco mil sures cada una. CINCO) Luis Vásquez Márquez, propietario de ciento sesenta y seis acciones de cinco mil sures cada una; y, SEIS) Jorge Eduardo Vásquez Márquez, propietario de ciento sesenta y seis acciones de cinco mil sures cada una de ellas. Todos los accionistas comparecientes son ecuatorianos, encontrándose reunido la totalidad del Capital autorizado, suscrito y pagado, el mismo que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas por valor de cinco mil sures cada una de ellas. Los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1) Cambio del domicilio actual en Guayaquil, al Cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos y reforma del Estatuto
- 2) Conversión del Capital de sures a dólares, aumento del Capital a ochocientos dólares y Reforma del Estatuto.

Puesto en consideración el orden del día es aprobado por todos los accionistas.

Toma la palabra el Gerente General, para manifestar que, como es de conocimiento de todos los accionistas, la actividad agrícola y el predio rústico "Aurora" de propiedad de la Compañía DESARROLLO AGRICOLA C.A. están ubicadas en el Cantón Pueblo Viejo en la Provincia de Los Ríos, razón por la cual es conveniente reformar el Estatuto cambiando el domicilio actual de Guayaquil a Pueblo Viejo, se solicita la autorización respectiva, por unanimidad se aprueba el cambio de domicilio al Cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos. En consecuencia se reforma el ARTICULO DOS.- DOMICILIO, el mismo que en lo sucesivo dirá; ARTICULO DOS.- DOMICILIO. El domicilio principal de la Compañía es el Cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los

0 0000

Ríos, y por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer Sucursales, Agencias, Oficinas, Representaciones, y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador y del exterior conforme a la Ley.

2) El Gerente General de la Compañía manifiesta que conforme las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías el Capital mínimo será de veinte millones de sures o su equivalente en dólares, que en vista de que el País entró al proceso de dolarización, se hace indispensable cumplir con las normas legales, para lo cual solicita la autorización respectiva a la Junta General de Accionistas, para hacer la conversión del Capital de Sucre a Dólares, y para incrementar el Capital Suscrito de cinco millones de sures (doscientos dólares) a veinte millones de sures, equivalentes a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, se autoriza la conversión y aumento de capital en SEISCIENTOS DOLARES, en base a la suscripción de tres ~~impresiones~~ de veinte centavos de dólar ~~(\$0.20)~~ cada una de ellas, que serán suscritas previa negociación del derecho proporcional de cada accionista, quienes pagan ~~el 100% en numerario de la siguiente forma,~~ 1) Arq. Guillermo Vásquez Márquez, suscribe 500 acciones de veinte centavos de dólar americano y paga el 100% en numerario. 2) Ernesto Vásquez Márquez, suscribe 500 acciones de veinte centavos de dólar americano y paga el 100% en numerario. 3) María Luisa Solís de Vásquez, suscribe 500 acciones de veinte centavos de dólar americano y paga el 100% en numerario. 4) Hipatia Medina de Vásquez, suscribe 500 acciones de veinte centavos de dólar americano y paga el 100% en numerarios. 5) Luis Vásquez Márquez, suscribe 500 acciones de veinte centavos de dólar americano y paga el 100% en numerarios. 6) Jorge Eduardo Vásquez Márquez, suscribe 500 acciones de veinte centavos de dólar americano y paga el 100% en numerarios, lo que totaliza el capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En consecuencia se reforma el ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL, el que, en lo sucesivo dirá:

ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL: El Capital Suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatro mil acciones de veinte centavos de dólar cada una de ellas, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.

Se resuelve además que las acciones emitidas en sures sean convertidas en dólares de los Estados Unidos de América,

La Junta General de Accionistas de DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA, autoriza al Arq. Guillermo Vásquez Márquez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, comparecer ante la Notaria Pública y otorgar la Escritura pública de Aumento de Capital, Cambio de Domicilio, y Reformas del Estatuto Social.

00000 07

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para que por secretaria se redacte el acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes que al inicio, el acta fue leída en todo su texto sin modificación alguna, la misma que fue aprobada por unanimidad dándose por terminada la sesión y firmando para constancia todos los accionistas presentes-

Guillermo Vasquez
ARQ. GUILLERMO VASQUEZ M.

Ernesto Vasquez
ERNESTO VASQUEZ MARQUEZ

Maria Solis de Vasquez
MARIA SOLIS DE VASQUEZ

Hipatia Medina de Vasquez
HIPATIA MEDINA DE VASQUEZ

Luis Vasquez
LUIS VASQUEZ MARQUEZ

Jorge Vasquez
JORGE VASQUEZ MARQUEZ

CERTIFICO que la copia que antecede, es fiel copia del acta original que consta en los Libros a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 10. de mayo del 2.000.-

Guillermo Vasquez
ARQ. GUILLERMO VASQUEZ M.

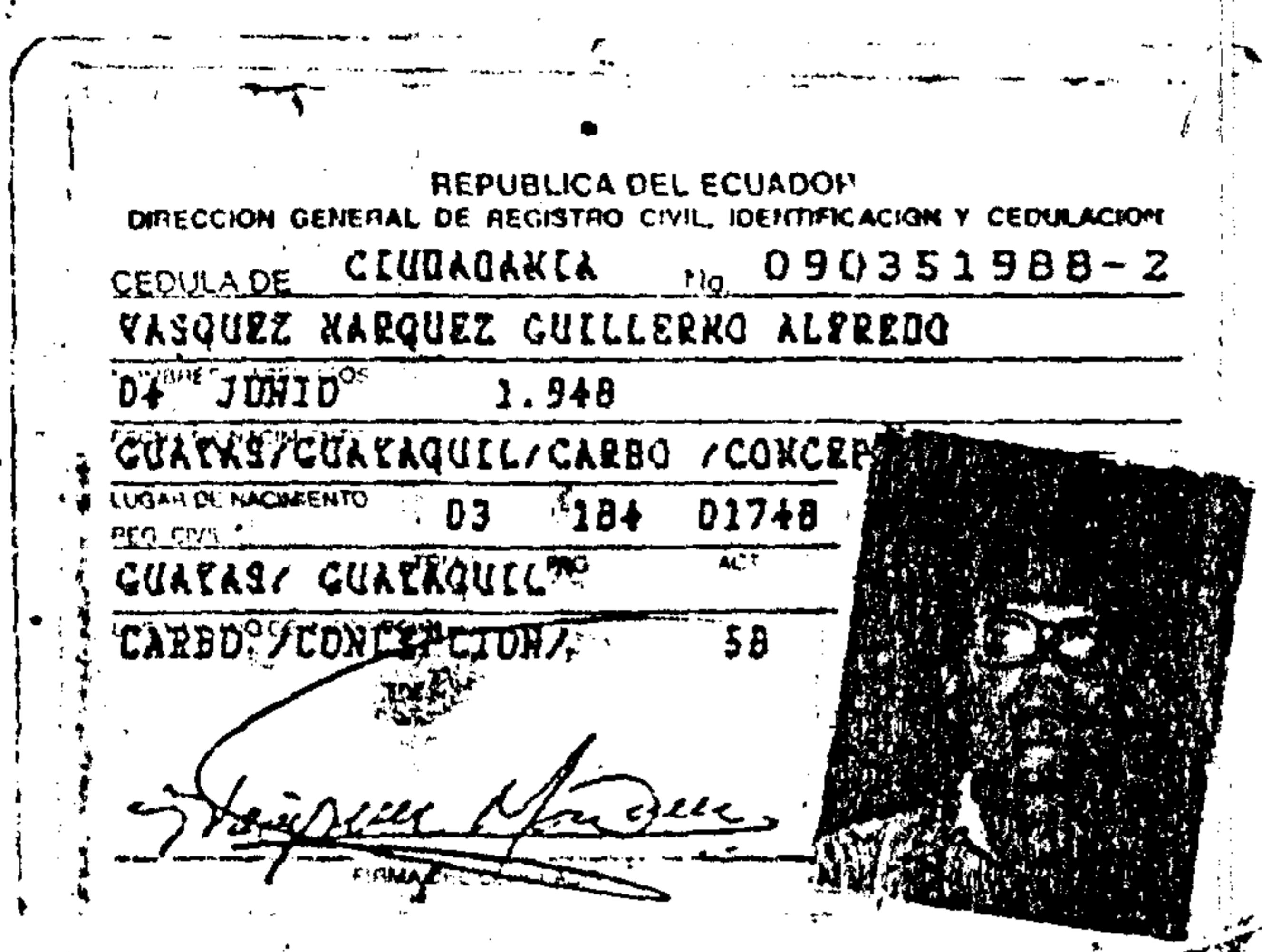
Gerente General-Secretario.

ESPA^CIO

ED

AN^CIO

00000 08.



ESCUATORIANA ***** V3444V4442
CASAOCO LAURA POLANCA ZARBRANO AGUILAR
SUPERIOR ARQUITECTO
ESTEZO VASQUEZ
ESTHILIA MARQUEZ
GUAYAQUIL-5 3/11/99
0571112011 EXPEDITION
FIRMA DE CALIDAD 0737931-99
FIRMA NO. 0737931-99
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de
marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial N° 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia prece-
dente que consta de 1000 fojas, es exacta al
documento original que tambien se me exhibe. -Cuantia:
Indeterminada, -Guayaquil, 0737931-99. 0737931-99
Dr. Norma Plaza de Garcia

Dr. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA



ESPA^CIO

EN

RE

J



**NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García**

TESTADO:

P. Cia. "DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANÓNIMA"

f) Sr. Arq. GUILLERMO VASQUEZ MARQUEZ

Gerente General y Representante Legal

C.C. # 090351988-2

C. V. # 0026-003

R.U.C. # 09900534640001

Se otorgó ante mí, en fó de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciseis días del mes de octubre del año dos mil *1888* *José María de J. Gr*

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 01-G-IJ-0000066 de fecha 09 de Enero del 2.001, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías al margen de la matriz de la Escritura Pública de TRANSFORMACION DE SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS A COMPAÑIA ANONIMA DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS DESARROLLO AGRICOLA C.A.; CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE ESTA SOCIEDAD POR: "DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA" Y CONSECUENTE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL, de fecha 17 de Octubre de 1996 otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García Notaria Décima Tercera de este Cantón.- Guayaquil, Enero 30 del 2.001.-



Alvarez
Ab. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

00000 10

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 26 de Octubre de 1966, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G- IJ- 0000066, del 9 de Enero del 2001, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, de que ha sido aprobado el cambio de domicilio de la Compañía DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA, de la ciudad de Guayaquil al Cantón Pueblviejo; la Conversión del Capital; el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos, conforme al contenido de la escritura pública que antecede! ----

Guayaquil, 1 de Febrero del 2001

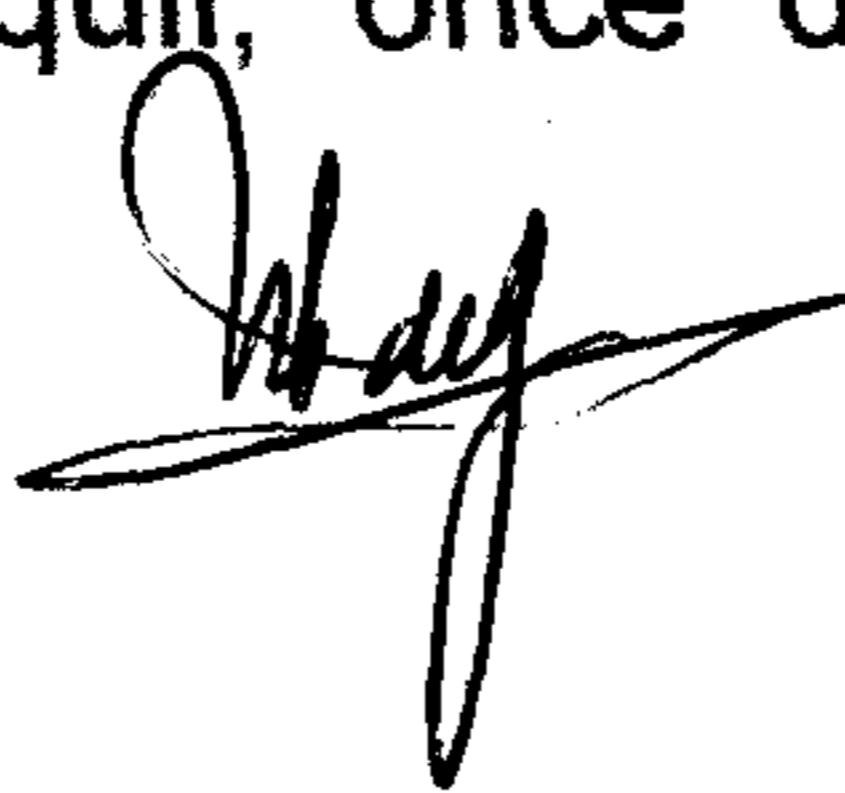
Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Certifico: Que en esta fecha queda inscrita la Escritura de Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de La Compañía Desarrollo Agricola Compañía Anonima, conjuntamente con la Resolución # 01-G-IJ-0000066 emitida por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de la Oficina de Guayaquil el 9 de enero del 2001, los mismos que anteceden, con el número 2 del Registro Mercantil a fojas 27 a 37 y anotado bajo el número 76 del Reportorio. - Pueblviejo, Marzo 13 del año dos mil uno. - EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. - *Alberto Bobadilla Bodero*

100006

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 01-G-IJ-0000066, dictada el 9 de Enero del 2.001, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, se tomó nota de la presente escritura, la misma que contiene el cambio de domicilio de la compañía " Desarrollo Agrícola Compañía Anónima"; de la ciudad de Guayaquil al cantón Puebloviejo; conversión del capital; aumento de capital suscrito; y, la reforma del estatuto, a foja 76.699 del Registro Mercantil de 1.996, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Abril del dos mil uno.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

